



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 28 de Septiembre de 2011

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1867 "APROXIMACION A LA METODOLOGIA DE LA EVALUACION DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA EN SALTA"

bajo la dirección de la Esp. Cecilia Mena de Méndez y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1173 de fecha 30 de junio de 2011 informa que la Prof. Estefanía Gutiérrez Cacciabue fue dada de baja del Proyecto N° 1867 bajo su dirección por incompatibilidad horaria.

Que mediante Despacho N° 52-11 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a su baja a partir del 30 de junio de 2011.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Desvincular a la Prof. Estefanía Gutiérrez Cacciabue del Proyecto de Investigación N° 1867 "APROXIMACION A LA METODOLOGIA DE LA EVALUACION DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA EN SALTA" bajo la dirección de la Esp. Cecilia Mena de Méndez, a partir del 30 de junio de 2011.

ARTÍCULO 2º.- Recordar a la Esp. Cecilia Mena de Méndez que deberá incluir lo actuado por los miembros salientes hasta la fecha en que se otorga la baja en el correspondiente Informe Final.

ARTÍCULO 3º: Comunicar la presente Resolución a la Prof. Estefanía Gutiérrez Cacciabue, a la Esp. Cecilia Mena de Méndez y a la Dirección de Programas Especiales a sus efectos, acompañada de la nota de referencia. Posteriormente archivar.

RESOLUCIÓN N° 053 2011-CI


Dra. LIZ G. MALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARTAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa